

POLÍTICA DE CALIDAD

Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas (Coordinadora) es una asociación de entidades sociales sin ánimo de lucro que, desde su **misión** contribuye a generar cambios sociales que mejoran las condiciones de vida de la infancia, la juventud y sus familias en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de desarrollo de sus derechos. Contribuye a ello la realización de un proyecto conjunto por parte de las personas de las organizaciones sociales de la red, desde una estrategia de acción común que combina innovación, intervención, formación e investigación social.

Nuestra **visión** es la de una sociedad que respete los derechos de la infancia y de la juventud en una igualdad y equidad de oportunidades. Coordinadora contribuye a ello actuando como referente en temas sociales, con gran capacidad de influencia y respaldo social, convencida de su papel innovador y dentro de un marco de trabajo en red.

Los **valores** que inspiran a Coordinadora son: la Coherencia, Independencia, Pluralismo, Participación, Cooperación, Sostenibilidad, Innovación y Calidad y mejora continua.

Desde ahí, Coordinadora, impulsa su compromiso con la excelencia trabajando en un análisis de riesgos con vistas no sólo a detectar amenazas sino también oportunidades para el desarrollo de su actividad.

También mejora sus procesos y ámbitos de actuación atendiendo a sus relaciones con cada uno de sus grupos de interés y apoya la dedicación de recursos para una supervisión adecuada de los procesos incluyendo de modo especial un tratamiento y confidencialidad de la información recibida.

Por su parte Coordinadora requiere de las personas que colaboran o trabajan, el compromiso con sus valores y con un trabajo de alta calidad. Para ello desarrolla su conocimiento y experiencia impulsando la formación, la innovación y la colaboración de las personas que colaboran o están contratadas.

Igualmente, Coordinadora gestiona sus relaciones con sus Proveedores para que éstos respeten los principios de buenas prácticas en los negocios y las obligaciones requeridas en sus condiciones de contratación.

Establece acuerdos y Alianzas con otras organizaciones dentro del marco de las metas establecidas en su estrategia.

Tiene implantadas políticas en materia de Gobierno Corporativo y medio ambiente.

Junto a lo anterior, Coordinadora se compromete a:

- Mejorar sus procesos con objeto de lograr una mayor eficiencia de la organización.
- Ofrecer un servicio de máxima calidad a través de la formación de su personal y el cumplimiento de sus tareas siguiendo criterios de las mejores prácticas profesionales.
- Gestionar sus recursos para proporcionar y hacer accesibles los mismos de manera adecuada, revisando, mejorando o cambiando aquellos cuando sea preciso.
- Medir periódicamente los niveles de calidad percibidos por las personas y/u organizaciones usuarias para mejorar continuamente nuestros servicios.
- Proporcionar a las entidades de la red información veraz, transparente y fiable y contribuir a la sostenibilidad de la organización en la gestión global de sus recursos.

- Mantener los deberes de vigilancia y supervisión del conjunto de los controles sobre los procesos internos.
- Desarrollar una labor de comunicación corporativa que sustente sus principios en la transparencia y accesibilidad universal, en su caso, de las actividades desplegadas por Coordinadora.
- Trasladar a otras organizaciones la filosofía y valores que inspiran el proyecto de Coordinadora a través de Alianzas.

Para aplicar esta Política, Coordinadora tiene implantado y mantiene un Sistema de Gestión de Calidad que abarca todos los requisitos que son de aplicación de la Norma UNE - EN ISO 9001 y que es capaz de establecer procesos adecuados que nos ayuden en nuestro compromiso con la mejora continua, así como en el cumplimiento con los requisitos establecidos por la normativa y legislación vigente aplicable a las actividades desarrolladas y al contexto de Coordinadora, así como aquellos específicos que se fijen con las personas y/u organizaciones usuarias.

El alcance establecido en el SGC es:

Prestación de servicios para potenciar el desarrollo de las entidades socias de: búsqueda y derivación de personas voluntarias; búsqueda y captación de recursos; diseño e impartición de formación en el área de animación sociocultural; actividades de representación institucional en el desarrollo de proyectos.

Desarrollo, gestión y ejecución de proyectos sociales en el ámbito de la intervención socioeducativa.

Para alcanzar un adecuado cumplimiento de la Política de Calidad enunciada, la Comisión Ejecutiva, comprometida con los procesos de mejora continua, además de lo expuesto, asume el compromiso de comunicación y revisión periódica de la misma.

Asimismo, anualmente se establecerán los objetivos que permitirán cumplir esta Política de Calidad en base a la Estrategia de Coordinadora desplegada en los POA anuales. Estos objetivos serán seguidos desde el Cuadro de Mando y serán revisados por la Comisión Ejecutiva dando cuenta de ellos a la Asamblea de Coordinadora.

Madrid, 7 de septiembre de 2018